



**MAT. : AUTORIZA PAGO DE PERMISOS
DE CIRCULACION DE VEHICULOS
FISCALES QUE INDICA.-**

INTENDENCIA REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000435

CONCEPCIÓN, 13 MAR. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley Nº 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en el D.S. Nº 670, de 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- El Pedido Interno Nº 51, de 07 de marzo de 2017, de don Raúl Venegas Matus, funcionario dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Región del Biobío, en que solicita el pago de los permisos de circulación 2017 de los vehículos fiscales asignados a esta Intendencia Regional, que se individualizan a continuación: (i) Station Wagon Hyundai Tucson, PPU HGRK.23-6, \$226.388.-; (ii) Automóvil Hyundai Sonata, PPU DRCV.40-2, \$144.488.-; (iii) Camioneta Chevrolet Luv d/max PPU BTZL.50-5, \$69.663.-; y (iiii) Camioneta Mazda BT-50, PPU CYBD.42-4, \$129.788.-

2.- Que los permisos de circulación de los vehículos fiscales antes individualizados corresponden a la comuna de Concepción.

RESUELVO:

1.- **PAGUESE**, a la **Municipalidad de Concepción**, RUT 69.150.400-K, [REDACTED], la suma total de \$570.327.- (quinientos setenta mil trescientos veinte y siete pesos), por concepto de Permisos de Circulación 2017, de los vehículos fiscales PPU HGRK.23-6, DRCV.40-2, BTZL.50-5 y CYBD.42-4.

2.- Impútese el gasto que demande la presente resolución exenta al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto vigente de la Intendencia Región del Biobío.

3.- Publíquese esta Resolución Exenta en el Portal Institucional, a objeto de dar cumplimiento a las normas de transparencia activa de la Ley de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO



rcu
/ MABJ / IJC / RVM

Distribución:

- 1.- Depto. Adm. y Finanzas.
- 2.- Unidad de Finanzas.
- 3.- Unidad de Adquisiciones.
- 4.- Inventario y Vehículos
- 5.- Encargada de Transparencia
- 6.- Oficina de Partes.